

2019
Año de la
exportación



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0017592/2019

Córdoba, 20 NOV 2019.

VISTO

La Resolución N° 301/2019 mediante la cual se solicita a la Oficina de Sumario la instrucción de información sumaria a fin de determinar responsabilidades en relación a la denuncia y los hechos expuestos por parte del Prof. Marcelo Hernán Arbach, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Sumarios de la U.N.C. ha procedido emitiendo a fojas 41 la Conclusión N° 3279.

Que posteriormente la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.C. ha emitido, a fojas 47, Dictamen N° 66079.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Dirección General de Sumarios de la U.N.C. proceda con la realización de Sumario Administrativo respecto a los hechos denunciados por el Prof. Marcelo Hernán Arbach, D.N.I. N° 23.448.490 en el marco del Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Secretaría Académica y a la Mesa de Género y Poblaciones Prioritarias, ambas de la Facultad de Artes, llevar adelante un seguimiento especial al caso, atento los hechos relatados por el Prof. Marcelo Hernán Arbach.

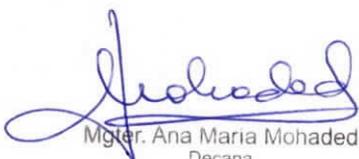
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Académica, de Asuntos Estudiantiles. Remitir las actuaciones a la Dirección General de Sumarios de la U.N.C..

RESOLUCIÓN N° 0668

cbp


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretaría Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba